



## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Machetá, Cundinamarca, agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Toda vez que el Juzgado 29 Civil Municipal de Bogotá, mediante correo electrónico y llamada telefónica de 9 de agosto de 2023, aportó el número de cuenta, numero del proceso y partes, que le fuere solicitado mediante auto de 13 de octubre de 2022, para la respectiva conversión que fue solicitada por ese Juzgado, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario a órdenes del Despacho existe el título judicial No. 431460000001794, por valor de \$ 7.294.170,00, que fue consignado a órdenes de este Juzgado dentro del proceso 2018-106, el cual fue remitido por competencia a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá (reparto) y fue asignado al Juzgado solicitante, el Despacho ordena su conversión a la cuenta 110012041029, código 110014003029, perteneciente a ese órgano judicial.

### **NOTIFÍQUESE**

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ  
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO \_30\_ DEL  
DIA DE HOY, \_18-08-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES

Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **008e8b2d0c83319030fbf847ce9b9fdb8c790b4f63dcc955d027b81dedc763a30**

Documento generado en 17/08/2023 06:50:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**